Poder Judicial de la Nación

Cédula de Notificación

26000110982256

Fecha de emisión de la Cédula 21 de agosto de 2026

Sr/a: BARCA MIGUEL EDUARDO

Domicilio: 20102659385

Tipo de domicilio **ELECTRONICO**

Tribunal: **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN - SECRETARÍA DE JUICIOS ORIGINARIOS**

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. 1892/2020 caratulado:

INDUSTRIAS JOHN DEERE ARGENTINA S.A. c/ CORDOBA, PROVINCIA DE s/REPETICION - (EXPEDIENTE DIGITAL)

en tramite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

Queda Ud. legalmente notificado

Fdo: 20280326861 - ANDRES MARIANO BOUSQUET

26000110982256

Corte Suprema de Justicia de la Nación

INDUSTRIAS JOHN DEERE ARGENTINA S.A. c/ CORDOBA, PROVINCIA DE s/REPETICION - (EXPEDIENTE DIGITAL) - 1892/2020

Buenos Aires, 19 de Agosto de 2026

En atención al sorteo efectuado el 30 de junio de 2026 y a lo que resulta de fs. 259, con el objeto de que se expida sobre los puntos de pericia propuestos por Industria John Deere Argentina S.A., desígnase de oficio perito único al CONTADOR PUBLICO NACIONAL MIGUEL EDUARDO BARCA, quien, previa aceptación del cargo mediante escrito dentro del tercer día de cursada la notificación, procederá a cumplir su cometido dentro de los veinte días subsiguientes.

Hágase saber al perito que en el caso de considerar necesario que se le anticipen los gastos, la solicitud deberá ser presentada dentro del plazo que establece el art. 463 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Asimismo, el experto deberá comunicar por escrito en el expediente y con una antelación no menor a diez días hábiles, las fechas y lugares en que se llevarán a cabo las operaciones técnicas que correspondan para el cumplimiento de la tarea encomendada y presentar su informe de conformidad con lo dispuesto en el art. 472 del código citado.

Notifíquese.

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN